 <p><b>Universidad Zaragoza</b> 1542</p>	<b>CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO COMISIÓN DE SERVICIOS</b>	
	PUESTO 15200	<i>Jefe de Negociado Departamento de Análisis Económico Facultad de Economía y Empresa (Sede Campus San Francisco)</i>
	PUESTO 11350	<i>Jefe de Negociado Departamento de Cirugía. Facultad de Medicina</i>
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Referencia: LC-13/2024

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en comisión de servicios de los puestos señalados en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

#### BASES

**1. Funciones y condiciones de desempeño.**

**1.1. Relación de puestos.** Los puestos de trabajo convocados son los que figura en el Anexo I, y pueden ser consultados en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza, *—en adelante, RPT—*, en la siguiente página <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/rpt-pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>.

**1.2. Funciones.** Las funciones de los puestos de trabajo convocados corresponden a la plantilla P24, que se puede consultar en: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>

**1.3. Retribuciones.** Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo de adscripción de la persona adjudicataria del puesto. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 20 y el complemento específico correspondiente de la RPT. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio>

**1.4. Jornada de trabajo.** La jornada de trabajo y horario se corresponderán con la descripción que figure en la RPT para el puesto convocado.

**2. Condiciones de participación y requisitos de los aspirantes.**


Podrá participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza y otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad, que se encuentre en servicio activo como personal funcionario de carrera en la Universidad de Zaragoza.

Las personas aspirantes deberán pertenecer al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente.



ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (SEDE CAMPUS SAN FRANCISCO)

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
FACULTAD DE MEDICINA

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrá participar personal funcionario del Grupo C, subgrupo C2, e integrado en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza o equivalente y que esté en posesión de la titulación exigida para el subgrupo C1, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Se valorará tener conocimientos en la formación indicada en la RPT en vigor.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

### 3. Solicitudes.

**3.1. Contenido.** Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar presentando la solicitud del Anexo II a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, utilizando el certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día a la publicación de esta convocatoria.

**3.2. Forma de participación.** En el apartado de la solicitud de participación: "PUESTOS SOLICITADOS", se consignará el número de puesto, y si se solicita más de uno, se ordenarán por orden de preferencia.

**3.3. Documentación a presentar.** Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que los interesados deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.

**3.4. Discapacidad.** Los aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán determinadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

### 4. Listas de personas admitidas y excluidas.

**4.1. Listas provisionales.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, otorgando un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para su eventual subsanación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión serán definitivamente excluidas de este concurso.



ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	



Universidad  
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

*JEFE DE NEGOCIADO*  
*DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO*  
*FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (SEDE CAMPUS SAN FRANCISCO)*

*JEFE DE NEGOCIADO*  
*DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA*  
*FACULTAD DE MEDICINA*

**4.2. Listas definitivas.** Transcurrido el plazo para la subsanación y una vez resueltas las que se hubieran presentado, se dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

**5. Comisión de selección.**

**5.1.** La Comisión de Selección estará compuesta de la siguiente forma:

- Presidente: D. Javier Doñágueda Becerril
- Vocal: D<sup>a</sup>. María Pilar López Ullod
- Vocal: D. José Manuel Guerrero Postigo
- Vocal: D<sup>a</sup>. María Esther Hernández Gimeno
- Vocal: D<sup>a</sup>. María Begoña Poveda Montejo
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Inmaculada Marquina Cestero, que actuará con voz, pero sin voto.

**5.2.** La Comisión de Selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.

**5.3.** La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de selección se registrará por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**6. Criterios de adjudicación.**

**6.1.** La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

*Jefe de negociado del Departamento de Análisis Económico.*  
*Facultad de Economía y Empresa (sede Campus San Francisco)*

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en gestión del Plan de Ordenación Docente.	30
Experiencia en gestión económica: Seguimiento y control del presupuesto asignado, gastos, ingresos, contratos menores, inventario.	25
Formación específica según la RPT: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión económica, presupuestaria y contabilidad</li> <li>- Gestión académica: doctorado</li> <li>- Organización del trabajo: técnicas de gestión</li> <li>- Gestión de la investigación: contratos y proyectos de investigación, fondos europeos</li> <li>- Procesador de textos y hoja de cálculo/bases de datos/ofimática.</li> </ul>	10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	

Número: 2024000003323  
Fecha: 19-06-2024



Universidad  
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (SEDE CAMPUS SAN FRANCISCO)

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
FACULTAD DE MEDICINA

Experiencia en gestión administrativa: registro, procedimientos administrativos, procesos electorales, apoyo administrativo a los diferentes órganos del Departamento, contratación del profesorado.	20
Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño de las tareas propias del puesto: ODILE, UXXI, Her@aldo, etc.	10
Carta de motivación	5

**Jefe Negociado del Departamento de Cirugía**

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en gestión del Plan de Ordenación Docente	25
Experiencia en procedimientos de contratación de personal docente e investigador y de solicitudes de colaboradoras y colaboradores extraordinarios	20
Experiencia en gestión económica: Seguimiento y control del presupuesto, gastos e ingresos, contratos menores	20
Formación específica según la RPT: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión económica, presupuestaria y contabilidad</li> <li>• Gestión académica: doctorado</li> <li>• Organización del trabajo: técnicas de gestión</li> <li>• Gestión de la investigación: contratos y proyectos de investigación, fondos europeos</li> <li>• Procesador de textos y hoja de cálculo/bases de datos/ofimática.</li> </ul>	10
Experiencia en gestión administrativa de departamentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• procedimientos administrativos</li> <li>• procesos electorales</li> <li>• apoyo administrativo a los diferentes órganos</li> </ul>	10
Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño de las tareas propias del puesto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ODILE</li> <li>• UXXI</li> <li>• Her@ldo: gestión de firmas, comunicaciones internas, registro, publicación en tablón</li> </ul>	10
Carta de motivación	5



ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (SEDE CAMPUS SAN FRANCISCO)

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
FACULTAD DE MEDICINA

Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican dicha calificación. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

**6.2.** En el supuesto de no haber personas aspirantes, o que las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrán declarar desiertos los puestos de trabajo convocados.

**6.3.** El nombramiento corresponde al Rector

**6.4.** A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

**6.5.** La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

**6.6.** Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

**7. Publicidad.**

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. También se podrán consultar en la dirección <https://recursoshumanos.unizar.es/servicios/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones>

**8. Datos de carácter personal**

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

**9. Acceso a expediente.**

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.



ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (SEDE CAMPUS SAN FRANCISCO)

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
FACULTAD DE MEDICINA

**10. Recursos.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	

Número: 2024000003323  
Fecha: 19-06-2024



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (SEDE CAMPUS SAN FRANCISCO)

JEFE DE NEGOCIADO  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
FACULTAD DE MEDICINA

ANEXO I: RELACIÓN DE PUESTOS

Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento Específico	Jornada	Área	Centro
15200	Jefe de Negociado	20	20.10	A1	Departamento de Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa (Sede Campus San Francisco)
11350	Jefe de Negociado	20	20.10	A1	Departamento de Cirugía	Facultad de Medicina




ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	

Número: 2024000003323  
Fecha: 19-06-2024

 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>ANEXO II</b>	
	<b>Convocatoria para provisión temporal de puestos de trabajo Procedimiento de Libre Concurrencia</b>	
	<b>Número de puesto</b>	
	<b>Denominación</b>	
<b>ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</b>		


DATOS PERSONALES	
<b>PRIMER APELLIDO</b>	
<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>D.N.I.</b>	

DOCUMENTOS APORTADOS	
	Curriculum Vitae
	Motivación de la solicitud
Otros (documentación que no obre en el expediente administrativo):	

ADAPTACIÓN DE PUESTO	
<input type="checkbox"/>	Necesitaría revisión del puesto para valorar adaptación por motivos de salud

....., a ..... de ..... de .....  
(Localidad)

**Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza**  
**[Unidad tramitadora: Sección de Selección y Formación]**

CSV: ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/06/2024 12:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec42fadca9a01cc2c452121407390e7b>

